|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | **Organización Meteorológica Mundial**  **COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**  **Segunda reunión**  Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM-2/INF. 4.1** |
| Presentado por:  Secretario General  23.IX.2022 |

*[Para facilitar su labor, el presente documento ha sido traducido empleando tecnologías de traducción automática y de memoria de traducción. Si bien la OMM ha hecho todo lo razonablemente posible para mejorar la calidad de la traducción resultante, no se garantiza en modo alguno, ni de forma expresa ni implícita, su exactitud, fiabilidad o corrección. Toda discrepancia o diferencia que pudiera deberse a la traducción del contenido del documento original al español no será vinculante y no conllevará ninguna consecuencia jurídica a efectos de cumplimiento o aplicación, entre otros. Tenga en cuenta que determinados contenidos, como las imágenes, no pueden traducirse a causa de las limitaciones técnicas del sistema. Si tuviera alguna duda relacionada con la exactitud de la información de un documento traducido, sírvase consultar su versión oficial redactada en inglés.]*

## EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO RELACIONADAS CON LA COMISIÓN

### Introducción

Según el párrafo 6.10.1 i) del *Reglamento de las comisiones técnicas* (OMM-Nº 1240), el examen de las resoluciones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Comisión se incluye normalmente en el orden del día de una sesión ordinaria de una Comisión. Para completar, el examen presentado en este documento se extiende a las resoluciones del Congreso y a las decisiones del Consejo Ejecutivo. En el documento INFCOM-2/Doc. 7.2 se incluye una propuesta relacionada con la modificación del párrafo 6.10.1 i).

Las resoluciones, decisiones y recomendaciones vigentes adoptadas por el Congreso, el Consejo Ejecutivo, las asociaciones regionales y las comisiones técnicas pueden consultarse en una base de datos en línea que permite realizar búsquedas: https://tools.wmo.int/wmo-resolutions/index.php.

## Medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones y las decisiones aprobadas por el Congreso Meterológico Mundial en su extraordinaria reunión de 2021 relativas a la Comisión de Infraestructura (INFCOM)

| Resolución del Congreso | Título | Labor encomendada a la INFCOM | Medidas adoptadas a partir de agosto de 2022 |
| --- | --- | --- | --- |
| [Resolución 1 (Cg-Ext.(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=9) | Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del sistema Tierra | **Solicita al presidente de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información** que, en coordinación con el presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos y el presidente de la Junta de Investigación:  1) redacte el proyecto de Reglamento Técnico pertinente para respaldar la aplicación de la presente resolución, el cual se presentará al Congreso Meteorológico Mundial en 2023;  2) a la luz del compromiso asumido en favor del intercambio de datos gratuito y sin restricciones y de los requisitos de los Miembros en lo relativo al acceso a productos de análisis y predicción numérica del tiempo de calidad, ponga en marcha un proceso de enmienda del Manual del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (OMM Nº 485), que se someterá a la consideración del Congreso Meteorológico Mundial en 2023;  3) elabore un proceso para el examen sistemático y periódico de los tipos o ámbitos de datos comprendidos en la práctica y las categorías de datos establecidas del sistema Tierra, según se describe en el anexo 1 a la presente resolución, a fin de responder a los cambios en las necesidades de los Miembros y en la disponibilidad de los datos, así como al desarrollo continuo de las capacidades de modelización;  4) vele por que se mantenga informadas a las asociaciones regionales acerca de las iniciativas relacionadas con la aplicación de la presente resolución y se las consulte sobre los progresos realizados, según proceda;  5) adopte las medidas necesarias para velar por que los sistemas y directrices técnicos de la OMM se perfeccionen y evolucionen de tal modo que posibiliten el intercambio y la interoperabilidad de los datos del sistema Tierra previstos en la presente política; | 1), 2) Se están elaborando reglamentos técnicos por etapas para apoyar la aplicación de esta resolución. Véase el INF 6.1(2) para el examen de los requisitos de intercambio de datos de los datos centrales de los satélites, y el proyecto de Recomendación 6.4(2)/1 para la introducción del concepto de datos fundamentales del resultado de la predicción numérica del tiempo en el Manual sobre el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS).  3) La encuesta en línea sobre los requisitos de los datos y productos de la predicción numérica del tiempo y el Simposio del GDPFS contribuyen al proceso de revisión.  4) Se están realizando talleres regionales con grupos de expertos regionales.  5) El Sistema de Información de la OMM (WIS) 2.0 se está diseñando y desarrollando para dar cabida al intercambio y la interoperabilidad de los datos del sistema Tierra previstos en esta política. |
| [Resolución 2 (Cg-Ext.(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=29) | Enmiendas al Reglamento Técnico relativas al establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON) | **Solicita a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM):**  1) que elabore las guías, procesos y procedimientos técnicos necesarios para lograr una implementación expedita y eficiente de la GBON y que adopte las medidas requeridas para realizar un seguimiento eficaz del rendimiento y la conformidad de la red;  2) que promueva la elaboración y adopción de estrategias y tecnologías con una buena relación costo-eficacia y respetuosas con el medioambiente para apoyar la implementación y sostenibilidad de la GBON, especialmente en los países en desarrollo, y en particular para las observaciones de superficie en altitud y las estaciones meteorológicas automáticas;  3) que, en colaboración con la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y la Junta de Investigación, proporcione a los Miembros documentación técnica y científica pertinente, así como material de comunicación, que pongan de manifiesto los beneficios específicos que los diferentes componentes de la GBON deberían aportar a los Miembros;  4) que siga estudiando posibles vías de evolución de la GBON que incorporen ámbitos y disciplinas del conjunto del sistema Tierra que trasciendan el alcance actual del apoyo que se presta en relación con la predicción numérica del tiempo y el análisis climático a escala mundial;  5) que, en colaboración con la Junta Mixta de Colaboración OMM-COI, estudie posibles iniciativas para fortalecer el intercambio de observaciones de superficie del sistema Tierra realizadas sobre los océanos a escala mundial, por ejemplo, al ampliar la GBON para que también abarque ese ámbito;  6) que, en colaboración con la Junta de Investigación, fomente activamente la optimización del diseño de la GBON, teniendo en cuenta las métricas basadas en impactos, las características singulares de cada uno de los Miembros, los avances científicos y las nuevas tecnologías operativas, con el objetivo de presentar las propuestas de enmienda al Reglamento Técnico al Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial en 2023; | 1) La INFCOM estableció un equipo de tareas sobre la aplicación de la GBON (TT-GBON) para atender la petición del Congreso. Plan operativo con 11 áreas de actividad y una serie de resultados para 2022 adoptados por el TT-GBON. Nuevos cambios en el Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS) y material de orientación adicional para la Guía del WIGOS propuestos y presentados a la INFCOM-2.  2) Medidas adoptadas para abordar la cuestión de la sostenibilidad ambiental de las observaciones y la encuesta en curso; a la que seguirá un taller.  3) A la espera de la aplicación de la GBON, con el objetivo de realizar estudios del impacto.  4) La Decisión 6 (EC-75) aprobó la nota conceptual para un estudio sobre la posible integración de variables hidrológicas y criosféricas adicionales en la GBON, y pidió al presidente de la INFCOM que realizara el estudio basándose en la nota conceptual.  5) El SC-ON define los principios para la expansión de la GBON en otros ámbitos; que se aplique también a los océanos.  6) Se considerará como parte del proceso evolucionado de examen continuo de las necesidades según el enfoque del sistema Tierra de la OMM. No está listo para presentar enmiendas a los Reglamentos Técnicos al Decimonoveno Congreso. |
| [Resolución 4 (Cg-Ext.(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=36) | Visión y Estrategia de Hidrología de la OMM y su correspondiente Plan de Acción | **Solicita a los presidentes de las comisiones técnicas** y al presidente de la Junta de Investigación que examinen las actividades propuestas para velar por la conformidad del Plan de Acción con los planes de trabajo de las comisiones técnicas y de la Junta de Investigación;  **Solicita al presidente de la INFCOM** que, en consulta con el Grupo de Coordinación Hidrológica (HCP), elabore una nota conceptual que permita incorporar datos hidrológicos y criosféricos a la GBON. En dicha nota conceptual podrían analizarse cuestiones relacionadas con el establecimiento de prioridades en materia de datos y con posibles mecanismos de financiación, y debería someterse a la consideración de la 75ª reunión del Consejo Ejecutivo en 2022;  **Solicita también a los presidentes de la Comisión de Servicios y de la Comisión de Infraestructura**, al presidente de la Junta de Investigación, a los presidentes de las asociaciones regionales y al presidente del Grupo de Coordinación Hidrológica que, sobre la base del asesoramiento facilitado por los asesores hidrológicos regionales y con el apoyo de la Secretaría, velen porque los resultados de los foros regionales trimestrales de los asesores hidrológicos que sean pertinentes para sus programas, actividades e iniciativas se integren adecuadamente en los planes de trabajo y las prioridades de los órganos que dirigen, así como en los proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios respaldados por la OMM; | los participantes de la INFCOM trabajaron con los representantes del HCP para identificar acciones e hitos relacionados con la INFCOM.  El concepto de expansión de la GBON ha sido aprobado por la 75ª reunión del Consejo Ejecutivo como Decisión 6 (CE-75).  Las actividades relacionadas con los identificadores de las estaciones, OSCAR y WHOS forman parte del plan de trabajo de la asociación regional relacionado con la hidrología. |
| [Resolución 6 (Cg-Ext.(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=193) | Declaración de la Organización Meteorológica Mundial sobre el Agua y Coalición para el Agua y el Clima | **Solicita** al presidente de la Comisión de Servicios, al **presidente de la Comisión de Infraestructura**, al presidente de la Junta de Investigación y a los presidentes de las asociaciones regionales que, en coordinación con el presidente del Grupo de Coordinación Hidrológica, tengan en cuenta las recomendaciones del Consejo Ejecutivo relacionadas con la Coalición para el Agua y el Clima cuando elaboren sus planes de trabajo y actividades; | Se han organizado reuniones de coordinación con el presidente del HCP y se ha añadido una contribución a la cartografía en el plan de trabajo de la INFCOM. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## Medidas adoptadas en respuesta a las resoluciones y las decisiones aprobadas por el Consejo Ejecutivo en su 75ª reunión relativas a la INFCOM

| Decisión del Consejo Ejecutivo | Título | Labor encomendada a la INFCOM | Medidas adoptadas a partir de agosto de 2022 |
| --- | --- | --- | --- |
| Resolución 1 (EC-75) | Estrategia del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y medidas para mejorar su visibilidad, eficacia y ejecución | **Solicita a la Junta de Investigación, la INFCOM y la Comisión de Servicios** que intensifiquen su colaboración en todos los aspectos de la aplicación de la presente resolución, en particular:  1) que colaboren en la elaboración de información actualizada para los pilares técnicos del Plan de Ejecución del MMSC correspondientes al período futuro y que formulen una recomendación al respecto destinada al Congreso;  2) que colaboren en las actividades de investigación y desarrollo junto con los usuarios interesados que fomenten la articulación de los servicios y el apoyo en materia de conocimientos pertinentes para la adaptación y la mitigación;  3) que creen plantillas de los componentes de los sistemas y la prestación de servicios que puedan adaptarse para incorporarlas en los proyectos de inversión en el clima; | El tercer Taller sobre Predicción Climática Operativa (OCP-3) se organizará conjuntamente con la INFCOM, la Comisión de Servicios (SERCOM) y la Junta de Investigación del 20 al 22 de septiembre de 2022 en Lisboa, Portugal. El objetivo de este taller es identificar las tareas para mejorar la predicción climática operativa en escalas subestacionales a decenales, que se incorporarán al Sistema de Información de Servicios Climáticos (CSIS), y desarrollar un plan de trabajo pertinente. |
| [Resolución 3 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/SitePages/Session%20Information.aspx) | Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación; | **Solicita:**  1) a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que, en consulta con la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la Junta de Investigación y el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP), y con el apoyo de la Secretaría, dirija la formulación de un plan de acción inicial, que sea acorde con el siguiente Plan Estratégico y se base en las necesidades de los Miembros más vulnerables que necesitan ayuda para establecer servicios eficaces de alerta temprana de extremo a extremo, para responder a la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación, en particular mediante la formulación de marcos de orientación y apoyo para subsanar las carencias respecto a los peligros que actualmente no se abordan y ampliar la cobertura de los centros meteorológicos regionales especializados existentes, y también para forjar asociaciones de colaboración con partes interesadas —también del sector privado— a fin de poder emitir alertas a todos los ciudadanos de manera sostenible;  2) a las asociaciones regionales que, con el apoyo de las oficinas regionales, colaboren con la SERCOM, la INFCOM, la Junta de Investigación y el EC-CDP en la formulación del plan de acción inicial, alienten el envío de comentarios sobre las necesidades de los Miembros y de las distintas regiones con respecto a las tres esferas prioritarias de la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas sobre las Alertas Tempranas y la Adaptación y los elementos básicos en los que se apoya, y recomienden medidas prioritarias relacionadas con el ciclo de valor de la gestión, incluidos los componentes de infraestructura, datos y prestación de servicios, con vistas a su inclusión en el Plan Estratégico para 2024-2027, y en particular, para atender de forma prioritaria las necesidades de los países más vulnerables; | Dirigido por la SERCOM y la INFCOM ha respondido a las solicitudes de forma puntual. |
| [Resolución 4 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/SitePages/Session%20Information.aspx) | Desarrollo de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero coordinada por la Organización Meteorológica Mundial | **Decide** establecer un grupo mixto de estudio entre la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y la Junta de Investigación, en el que participen, según corresponda, partes interesadas externas:  1) para que desarrolle el concepto, en particular al determinar la visión de futuro para las actividades coordinadas por la OMM en lo relativo a los gases de efecto invernadero, sus productos, las contribuciones esperadas de los Miembros y los beneficios previstos para ellos, y al aprovechar las sinergias con los marcos actuales, tales como la Vigilancia de la Atmósfera Global y el Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero;  2) para que presente una propuesta final del concepto subyacente a su estructura, en la que se señalen las principales discrepancias entre las necesidades operacionales de los Miembros y las actividades actuales pertinentes de la OMM, al Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, que se celebrará en 2023;  **Decide** también delegar en el presidente de la INFCOM, el presidente de la SERCOM y el presidente de la Junta de Investigación la autoridad para elaborar y aprobar el mandato del grupo de estudio indicado; | Véase el proyecto de Resolución 5.2/1 para la Comisión Mixta de Estudio y el proyecto de Recomendación 4.2/1 para la propuesta de arquitectura. |
| [Resolución 8 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/SitePages/Session%20Information.aspx) | Examen de las resoluciones y las decisiones anteriores del Consejo Ejecutivo | **Solicita** también:  1) a las asociaciones regionales y a las comisiones técnicas: a) que examinen y consoliden sus resoluciones y decisiones en vigor —incluidas las de las anteriores comisiones técnicas— de conformidad con su Reglamento, a saber, el párrafo 6.11.1 g) del Reglamento de las asociaciones regionales (OMM-Nº 1241) y el párrafo 6.10.1 h) del Reglamento de las comisiones técnicas (OMM-Nº 1240); y b) que informen de los progresos logrados al respecto a su 76ª reunión; | Véase el proyecto de Recomendación 7.7/1. |
| [Decisión 4 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/SitePages/Session%20Information.aspx) | Propuestas en materia de continuidad de las operaciones y planificación de contingencias | 2) solicitar al Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP) que, en coordinación con las comisiones técnicas, las asociaciones regionales, la Junta de Investigación y otros órganos y asociados de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), según sea necesario para brindar asesoramiento sobre el componente o componentes de desarrollo de capacidad necesarios para que los Miembros estén en mejores condiciones para asegurar la continuidad de las operaciones y los incorporen en la estrategia del Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad;  3) **solicitar a las comisiones técnicas** que, en coordinación con el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad, las asociaciones regionales, la Junta de Investigación y otros órganos y asociados de la OMM, cuando sea necesario, recopilen varios casos referidos a los distintos niveles de capacidad de los Miembros que sirvan de referencia a los demás Miembros con el fin de elaborar material de orientación destinado a los Miembros, en particular a aquellos que necesitan apoyo en materia de continuidad de las operaciones y planificación de contingencias, con arreglo a los enfoques iniciales que figuran en el anexo a la presente Decisión; | Dirigido por la SERCOM y la INFCOM ha respondido a las solicitudes de forma puntual. |
| [Decisión 5 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/SitePages/Session%20Information.aspx) | Examen de las orientaciones presentadas por la Coalición para el Agua y el Clima | El Consejo Ejecutivo, teniendo en cuenta que, actualmente, 128 Miembros se han unido a la Coalición para el Agua y el Clima y que las actividades pertinentes se comparten y se llevan a cabo a través de un mercado que puede evaluarse en el sitio web de la Coalición, y habiendo considerado el asesoramiento facilitado por el Grupo de Coordinación Hidrológica (HCP), **solicita**:  1) a las **comisiones técnicas** que, en coordinación con el HCP, la Junta de Investigación y otros órganos pertinentes, establezcan una correspondencia entre las actividades propuestas por la Coalición para el Agua y el Clima y el Plan de Acción de Hidrología de la OMM y, si están en consonancia con el Plan de Acción, aceleren aquellas actividades en curso de las comisiones técnicas que respaldan los objetivos de la Coalición para el Agua y el Clima, y, asimismo, que, sobre la base del Plan de Acción de Hidrología de la OMM, presenten propuestas al Consejo Ejecutivo en su 76ª reunión en las que se describa el modo en que la OMM debería atender otras peticiones de los líderes de la Coalición para el Agua y el Clima; | Dirigido por la SERCOM y la INFCOM ha respondido a las solicitudes de forma puntual. |
| [Decisión 6 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/SitePages/Session%20Information.aspx) | Estudio sobre la posible integración de variables hidrológicas y criosféricas adicionales en la GBON | El Consejo Ejecutivo decide:  2) **solicitar al presidente de la INFCOM** que lleve a cabo el estudio basado en la nota conceptual como parte del programa de trabajo de la Comisión. | En agosto se creó un grupo de trabajo compuesto por representantes del SC-ON y le HCP, y el estudio se ha añadido al plan de trabajo de la INFCOM. |
| [Decisión 7 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/SitePages/Session%20Information.aspx) | Recopilación más ágil de las normales climatológicas estándares correspondientes al período 1991–2020 | El Consejo Ejecutivo decide:  4) **solicitar a los presidentes de las comisiones técnicas:**  a) que promuevan este concepto y pongan de relieve la necesidad urgente de recopilar las normales climatológicas estándares de los Miembros correspondientes al período 1991-2020 entre sus redes de expertos, y que proporcionen a los Miembros el apoyo técnico necesario para que las calculen y las presenten;  b) que respalden, mediante los equipos de expertos competentes, la realización de una evaluación del proceso seguido por la OMM para recopilar las normales climatológicas estándares correspondientes al período 1991-2020, incluido el establecimiento de un archivo con las enseñanzas extraídas y la elaboración de material de orientación adicional que permita aprovechar de la mejor forma posible los actuales avances en los ámbitos del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS) y del Sistema de Información de la OMM (WIS) al objeto de generar datos de series temporales diarias de alta calidad en apoyo de futuros procesos de cálculo y recopilación de las normales climatológicas estándares de la OMM; | Ver Inf. 6.8(4) para el estado de la recopilación de las normales climatológicas estándares correspondientes al período 1991-2020. |

## Medidas adoptadas en relación con las Resoluciones y Decisiones de la 73ª reunión del Consejo Ejecutivo pertinentes para la INFCOM y que se mantienen en vigor con arreglo a la Resolución 8 (CE-75)

| Decisión del Consejo Ejecutivo | Título | Labor encomendada a la INFCOM | Medidas adoptadas a partir de agosto de 2022 |
| --- | --- | --- | --- |
| [Resolución 9 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=34) | Plan para la fase operativa inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS) (2020–2023) | **Solicita** a los Miembros, las asociaciones regionales y las comisiones técnicas que organicen sus actividades de tal modo que faciliten la consecución los objetivos del WIGOS y los resultados conexos que se describen en el Plan;  **Solicita** a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) que asuma la dirección técnica de las actividades operacionales del WIGOS;  **Solicita también** a la INFCOM que examine regularmente el Plan, que actualice la información sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Plan al Consejo Ejecutivo y le comunique dicha información y que presente un informe al respecto al Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial; | Los resultados del plan están incluidos en los programas de trabajo del SC-ON y del SC-MINT. Buen progreso en la aplicación de las seis prioridades del plan:   1. Ejecución nacional: (**–** hecho)   El proyecto de actualización de la Guía del WIGOS que se está elaborando se presentará a la INFCOM-2; Desarrollo de las herramientas del WIGOS que utilizarán los Miembros; la asistencia necesaria y el apoyo de la Secretaría a los Miembros que se presten en función de la solicitud.   1. Fomento de la cultura de la observancia: avances en el sistema de control de la calidad de los datos del WIGOS (WDQMS), en el sistema de gestión de incidentes y en el uso de la red del Centro Regional del WIGOS para controlar y hacer cumplir la observancia. También se ha avanzado en el desarrollo de procesos y orientaciones para hacer cumplir la normativa de la GBON. 2. GBON: Reglamento técnico de la GBON aprobado e incluido en el Manual del WIGOS. El equipo especial de la GBON está establecido y se encuentra desarrollando la aplicación de la GBON con un plan operativo integral. 3. Suministro de metadatos del WIGOS mediante OSCAR/Surface: se han desarrollado nuevas especificaciones funcionales implementadas en OSCAR/Surface, como plantillas para facilitar la presentación de metadatos (por ejemplo, para la estación meteorológica automática (EMA)). 4. Sistema de control de la calidad de los datos del WIGOS: se han añadido nuevas funciones, por ejemplo, para el Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS). Se añadirán más en apoyo de la aplicación de la GBON, incluida las orientaciones. 5. Puesta en marcha de los Centros Regionales del WIGOS (véase el informe del presidente de la INFCOM a la 75ª reunión del Consejo Ejecutivo para conocer la situación). |
| [Resolución 14 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=301) | COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL (IATA) EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNDIAL (WICAP) DE RETRANSMISIÓN DE DATOS METEOROLÓGICOS DE AERONAVES (AMDAR) | **Solicita al presidente de la INFCOM** que informe al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la ejecución del WICAP; | Política de datos del WICAP elaborada y firmada por la OMM y la IATA.  Cada asociación regional ha decidido establecer el programa regional AMDAR en el marco del WICAP y se han creado los grupos de trabajo regionales.  Establecimiento de un subgrupo OMM-IATA para investigar la posibilidad de un enfoque centralizado para el intercambio de datos Turbulence Aware de la IATA. Se acordó conjuntamente no adoptar un enfoque a nivel de organización para el intercambio de datos Turbulence Aware.  Se publica el informe del análisis de las aerolíneas objetivo del WICAP, en el que se determina el grado de preparación técnica de las aerolíneas objetivo para incorporarse a la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves y se hace una recomendación sobre la estrategia y los planes para seguir aplicando el programa.  Se han publicado dos vídeos promocionales del WICAP y se publicará más material de orientación a su debido tiempo.  En cuanto a las nuevas aerolíneas participantes, los avances son limitados debido a la COVID-19 y su impacto en el sector aéreo. La aplicación del WICAP está fuertemente sujeta al ritmo de recuperación de la industria de la aviación. |
| [Resolución 17 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=335) | REFUERZO DE LOS CENTROS REGIONALES DE INSTRUMENTOS | **Solicita a la INFCOM** que, en colaboración con las asociaciones regionales, siga desarrollando el proceso de auditoría de los Centros Regionales de Instrumentos (CRI) como parte de las prácticas y procedimientos normalizados y recomendados del Reglamento Técnico (OMM-Nº 49), Volumen I — Normas meteorológicas de carácter general y prácticas recomendadas. | El proceso de auditoría de los CIR ya está en marcha para la evaluación de los resultados de este año. Al mismo tiempo, el proceso se está debatiendo, junto con los procesos similares para otros centros regionales, hacia su armonización y estandarización, a través de varios Comités Permanentes. |
| [Resolución 18 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=338) | TRANSICIÓN Y PLAN PARA LA FASE PREOPERATIVA DE LA VIGILANCIA DE LA CRIOSFERA GLOBAL (VCG) | **Solicita** a los Miembros, las asociaciones regionales y las comisiones técnicas que organicen sus actividades de tal modo que faciliten la consecución los objetivos del WIGOS y los resultados conexos que se describen en el Plan;  **Solicita a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM)** que asuma la dirección técnica de las actividades operacionales de la VCG y actúe de enlace con los órganos y los asociados pertinentes;  **Solicita también a la INFCOM** que examine regularmente el Plan, que actualice la información sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Plan al Consejo Ejecutivo y le comunique dicha información y que presente un informe al respecto al Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial; | Manual y Guía de WIGOS: Red de observación de la VCG - representada (registro de estaciones en OSCAR/Surface, asignación de WSI, conjuntos de estaciones);  2. La altura de la cubierta de nieve - Observación requerida por la GBON;  3. Requisitos de observación de la criosfera - iniciados; fase piloto revisada del examen continuo de las necesidades; finalización 2024;  4. Proyecto piloto VCG WIS2 - puesto en marcha en 2022;  5. Intercomparación de productos del espesor del hielo marino - concepto preparado en 2019-2021: exitoso - financiado por la ESA (2022-2024);  6. Observaciones de la nieve en la montaña, datos, armonización:  6.1 Órgano conjunto con la Asociación Internacional de Ciencias de la Criosfera (IACS) y la Iniciativa de investigación sobre la montaña: 2022-24;  6.2 Intercomparación de productos satelitales en relación con la nieve de montaña - concepto desarrollado con la EUMETSAT: 2022;  6.3 apoyo a la aplicación de la red del Centro Regional sobre el Clima del Tercer Polo (TPRCC);  7. Mejores prácticas (mediciones, metadatos, datos): Glaciares (publicado en 2022); Permafrost y hielo marino - en desarrollo |
| [Resolución 19 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=360) | RECOPILACIÓN DE NORMALES CLIMATOLÓGICAS ESTÁNDARES | **Solicita a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM):**  1) que, en coordinación con la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), tome las disposiciones más efectivas para la recopilación y publicación de las normales climatológicas estándares;  2) coordine y supervise el intercambio de datos de conformidad con los requisitos establecidos por la SERCOM y haciendo el mejor uso posible de la infraestructura nacional, regional y mundial del Sistema de Información de la OMM (WIS);  3) que informe al Consejo Ejecutivo sobre los avances en la implementación de la recopilación de datos; | La recopilación de las normales climatológicas de la OMM comenzó con el proceso de recopilación en marcha a través de la Secretaría de la OMM y la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica/Centros Nacionales de Información Ambiental; Decisión 7 (EC-75) para acelerar la recogida de las normales climatológicas; informar regularmente al ET-DRC de la SERCOM y al ET-IM de la INFCOM para futuras mejoras. |
| [Resolución 20 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=361) | REQUISITOS EN MATERIA DE SERVICIOS CLIMÁTICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL MARCO MUNDIAL DE GESTIÓN DE DATOS CLIMÁTICOS DE ALTA CALIDAD | **Solicita:**  1) a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) que examine los documentos con contenido transversal relativos a la gestión de información y dirija, en el futuro, el proceso de actualización del Manual en el marco de su labor de promoción de la reglamentación técnica en la que se sustenta la gestión de datos; | la actualización del Manual redactada y discutida por el ET-DRC de la SERCOM y el ET-IM de la INFCOM; la actualización se presentará a la SERCOM, a la INFCOM y al Decimonoveno Congreso para su aprobación; la armonización del Manual del Marco Mundial de Gestión de Datos Climáticos de Alta Calidad acordada en el nivel del Comité Permanente. |
| [Resolución 21 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=363) | MODERNIZACIÓN DE LOS DATOS CLIMÁTICOS — PROYECTO DE SISTEMA ABIERTO DE GESTIÓN DE DATOS CLIMÁTICOS (OpenCDMS) | **Pide a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM)** que, en estrecha colaboración con la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM): 1) dirija el desarrollo y la implantación del proyecto OpenCDMS de conformidad con las *Especificaciones sobre los sistemas de gestión de datos climáticos*  (OMM-Nº 1131);  2) vele por que los principios de diseño del proyecto OpenCDMS se ajusten a la Estrategia de la versión 2.0 del Sistema de Información de la OMM (WIS); 3) actualice el contenido de la publicación *Especificaciones sobre los sistemas de gestión de datos climáticos* (OMM-Nº 1131) con respecto a la gestión de la información; | continuación de la ejecución de la arquitectura OpenCDMS; TT-CDM establecido y el modelo de datos climáticos en desarrollo; Actualización de las especificaciones del Sistema de Gestión de Datos Climáticos de la OMM en curso (proyecto de actualización listo para octubre de 2022); Armonización de las especificaciones del Sistema de Gestión de Datos Climáticos de la OMM con los reglamentos técnicos del WIS. Acordado a nivel del comité permanente. |
| [Resolución 28 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=478) | Estrategia de colaboración OMM/COI | **Solicita** a la SERCOM, la INFCOM, la Junta de Investigación, las asociaciones regionales, el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad y a todo otro órgano subsidiario pertinente que determinen las medidas de ejecución prioritarias encaminadas a apoyar la elaboración de un proyecto de plan de ejecución de la OMM en materia oceánica; | OceanOPS tiene aprobada su estrategia 2021-2025; El SG-OOIS formuló recomendaciones a la INFCOM (véase el documento 6.5) y los participantes de la INFCOM asistieron a la reunión de la Junta Mixta de Colaboración OMM-COI |
| [Resolución 30 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=495) | GRUPO DE EXPERTOS DEL CONSEJO EJECUTIVO SOBRE OBSERVACIONES, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS POLARES Y DE ALTA MONTAÑA (EC-PHORS) | **Solicita a la INFCOM**, a la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y a la Junta de Investigación sobre el Tiempo, el Clima, el Agua y el Medioambiente que integren en sus respectivos programas de trabajo las prioridades y actividades técnicas, operativas y de investigación que anteriormente eran competencia del EC-PHORS;  **También solicita a INFCOM**, la SERCOM y a la Junta de Investigación que elaboren conjuntamente una hoja de ruta para la transición de la ciencia a los servicios del Proyecto de Predicción Polar del Programa Mundial de Investigación Meteorológica, que desemboque en la integración de sus resultados por conducto del Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción y en la definición de nuevas prioridades de investigación, entre otras cosas mediante aportaciones a la perspectiva de futuro que debe desarrollar el Grupo Consultivo Científico; | La INFCOM-1 creó el Grupo Consultivo de Vigilancia de la Criosfera Global (GCW-AG), que depende del Grupo de Gestión, y que mantiene una estrecha relación con todas las estructuras de la INFCOM, las estructuras pertinentes de la SERCOM y las asociaciones regionales;  El GCW-AG se centra en las observaciones y datos sobre la Antártida.  Grupo de Trabajo del Espacio Polar: el GCW-AG y el SC-ON proporcionarán recomendaciones sobre una alineación razonable para el mandato del Grupo especial de actividades espaciales de los polos, formalmente bajo el EC-PHORS.  SG-CRYO - hacer una recomendación a la INFCOM2 sobre las deficiencias clave para apoyar la comunicación de información en las regiones polares y de alta montaña, que sirva de base a los nuevos mandatos para el GCW-AG.  La AR II-17 solicitó a la INFCOM /GCW-AG que apoyara el acceso a los datos criosféricos y auxiliares de las altas montañas de la región - implementación de la red del TPRCC.  Hoja de ruta del Proyecto de Predicción Polar/Año de la predicción polar, de la ciencia a los servicios: 2023 |
| [Decisión 7 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=527) | INDICADORES DE PREPARACIÓN DEL WIGOS | **Solicita a la INFCOM** que siga desarrollando los indicadores del WIGOS, con inclusión de criterios adicionales que permitan evaluar más adecuadamente el cumplimiento por parte de los Miembros del proceso de ejecución y las normas del WIGOS, así como de las recomendaciones en la materia, y que siga ocupándose de la aplicación del Plan para la Fase Operativa Inicial del WIGOS (2020–2023); | En cuanto a la ejecución técnica, la Secretaría (sección del WIGOS con el apoyo de la sección del WIS) está desarrollando los indicadores del WIGOS, para permitir que su implementación se base en un repositorio de datos que se actualizará automáticamente con los datos de las herramientas del WIGOS.  En cuanto a la mejora de la evaluación, es necesario revisar los indicadores que se refieren a la GBON, en el contexto del proceso de implementación de la GBON que se está llevando a cabo, bajo la dirección de la INFCOM y el TT-GBON. |

## Medidas adoptadas en relación con las Resoluciones y Decisiones de la 72ª reunión del Consejo Ejecutivo pertinentes para la INFCOM y que se mantienen en vigor con arreglo a la Resolución 8 (CE-75)

| Decisión del Consejo Ejecutivo | Título | Labor encomendada a la INFCOM | Medidas adoptadas a partir de agosto de 2022 |
| --- | --- | --- | --- |
| [Resolución 4 (EC-72)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21788) | FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MARINOS | **Pide 2) […] a las comisiones técnicas**, la Junta de Investigación, el Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidad y la Junta Mixta de Colaboración OMM/COI: a) que, cuando así se les pida, proporcionen asesoramiento o conocimientos especializados relacionados con cuestiones abordadas en el Simposio, en la medida en que sean pertinentes para sus respectivos mandatos, incluida la formulación de comentarios y recomendaciones sobre cualquier información solicitada; b) que velen por la coordinación eficaz de la información para satisfacer las necesidades a escala regional y lograr que la Organización proporcione respuestas técnicas adecuadas; c) que contribuyan al suministro de asesoramiento y conocimientos especializados (con la orientación del Comité Permanente de Servicios Meteorológicos Marinos y Oceanográficos (SC-MMO)) y de la asistencia regional requerida para propiciar la subsanación de las deficiencias en cuanto a sensibilización y formación de las partes interesadas y prestar apoyo en ese sentido, lo que comprende la puesta a disposición de expertos técnicos que contribuirán al curso de la OMM titulado “Enhancing Marine Weather Forecasting Services” (Mejora de los servicios de predicción meteorológica marina), al objeto de potenciar las competencias de los Miembros en el ámbito de la meteorología marina. | Cuestión relacionada principalmente con la SERCOM. Según se requiera, se proporcionarán de forma puntual conocimientos especializados para abordar cuestiones del ámbito de la infraestructura.  El Simposio está programado provisionalmente para 2022. Se están analizando las medidas que actualmente lleva a cabo el SC-MMO, así como aquellas que le repercuten.  El curso se impartirá en todas las Regiones en los próximos cuatro años. |
| [Resolución 6 (EC-72)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21788#.YEt6lGhKiUl) | FASE DE PRUEBA DEL INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS CLIMÁTICOS DIARIOS | **Solicita a la INFCOM**, en estrecha colaboración con la SERCOM:  1) que supervise la preparación y la coordinación de la fase preoperativa del intercambio internacional de datos climáticos diarios;  2) que informe al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados durante la fase preoperativa a fin de lograr su plena ejecución operativa en el momento adecuado; | El Equipo de Expertos sobre Normas de Datos (ET-Data) del Comité Permanente de Gestión y Tecnología de la Información (SC IMT) de la INFCOM inició un examen de una secuencia en forma binaria universal de representación de datos meteorológicos (BUFR) para DAYCLI con arreglo a los requisitos especificados por el Equipo de Expertos sobre Necesidades de Datos para los Servicios Climáticos (ET-DRC) del Comité Permanente de Servicios Climáticos (SC-CLI) de la SERCOM, que se ultimará en el marco del procedimiento acelerado de 2021/2022. |
| [Resolución 9 (EC-72)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21788) | APLAZAMIENTO DE LA DECIMOTERCERA INTERCOMPARACIÓN INTERNACIONAL DE PIRHELIÓMETROS | **Solicita a la INFCOM** que examine las evaluaciones provisionales del Grupo Mundial de Instrumentos Patrón y del Grupo Mundial de Patrones de Radiación Infrarroja realizadas por el Centro Radiométrico Mundial. | Los miembros del Equipo de Expertos sobre Referencias Radiométricas del PMOD/WRC presentaron la situación del Grupo Mundial de Instrumentos Patrón y los instrumentos del Grupo Mundial de Patrones de Radiación Infrarroja durante la teleconferencia del SC-MINT del 4 de junio de 2021.  La Decimotercera Intercomparación Internacional de Pirheliómetros, la Tercera Intercomparación Internacional de Pirgeómetros y la Quinta Intercomparación de Radiómetros de Filtro están programadas provisionalmente para septiembre/octubre de 2021 en Davos (Suiza). Se espera que los informes finales de la Decimotercera Intercomparación Internacional de Pirheliómetros y la Tercera Intercomparación Internacional de Pirgeómetros se presenten a la INFCOM para su aprobación/publicación a finales de 2022. |
| [Decisión 9 (EC-72)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21788#.YEt6lGhKiUl) | PUESTA EN MARCHA DE PREDICCIONES ESTACIONALES OBJETIVAS Y PRODUCTOS ADAPTADOS A ESCALAS SUBREGIONALES | **Solicita** d) **a la INFCOM** y a la SERCOM que coordinen los aspectos técnicos de la aplicación de la propuesta. | [En la edición de 2020 de la publicación *Guidance on Operational Practices for Objective Seasonal Forecasting* (WMO No. 1246) (Directrices sobre prácticas operativas para la predicción estacional objetiva) se describen los pasos necesarios para materializar la transición de las proyecciones climáticas estacionales subjetivas a las proyecciones climáticas estacionales objetivas. Para facilitar la puesta en marcha de las predicciones estacionales objetivas, la INFCOM ha estado trabajando con la SERCOM para determinar las contribuciones técnicas y los requisitos en cuanto a intercambio de datos y productos, así como las normas y las prácticas pertinentes de la reglamentación técnica, por medio de los centros del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS), el Sistema de Información de la OMM (WIS) y el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS).](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21741)  La SERCOM también aprobó la Resolución 5 (SERCOM-1). |
| [Decisión 12 (EC-72)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21788) | RECOMENDACIONES PARA LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL | Decide pedir a su Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidad: a) que revise el contenido de la publicación *Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la OMM y Plan de aplicación* (OMM Nº 1133), edición de 2015, en coordi­nación con las comisiones técnicas, la Junta de Investiga­ción, la Junta Mixta de Colaboración OMM/COI, las aso­ciaciones regionales y otros órganos pertinentes, toman­do en consideración la reforma de la OMM, las prioridades regionales, la evolución de las necesidades y las tenden­cias en materia de prestación de servicios y apoyo. | El presidente de la INFCOM nombró de forma provisional a Jennifer Milton como representante de la INFCOM en el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad. Ha aportado al Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad observaciones de la SERCOM. |
| [Decisión 13 (EC-72)](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21788#.YEt6lGhKiUl) | PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS | 2) **Decide** solicitar a las asociaciones regionales, las **comisiones técnicas** y la Junta de Investigación: a) que contribuyan a la finalización de las revisiones del PIB-M y del PIB-TM, para ello, sus expertos examinarán las pro­puestas de revisión y formularán comentarios y recomen­daciones al respecto; b) que requieran a las instituciones regionales de formación, incluidos los centros regionales de formación de la OMM, que documenten la conformidad de sus programas de estudios con las normas de la OMM, según se establece en el *Reglamento Técnico* (OMM-Nº 49), en lo referente a la aplicación de los paquetes de instrucción básica de la OMM y los marcos de competencias; c) que contribuyan al suministro de conocimientos especializados y asesoramiento (al amparo del SC-MMO) y a la prestación de la asistencia requerida a escala regional con miras a facilitar y respaldar el curso “Enhancing Marine Weather Forecasting Services” (Mejora de los servicios de predicción meteorológica marina) y, así, brindar a los participantes mayores oportunidades de aprendizaje. | Véase el proyecto de Decisión 6.8(6)/1 para la revisión de PIB-M y PIB-TM. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_